

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 002

Fecha: 19/09/2012

Página: 1

N° Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 31 001 2012 00050 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Argenida María Torres Ospino	D.E.I.P. de Barranquilla Cajanal E.I.C.E.	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00051 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Guillermo Álvarez Núñez y/otros.	D.E.I.P. de Barranquilla	Declara falta de jurisdicción. Remite expediente a la Oficina Judicial.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00073 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Cervecería Unión S.A.	Departamento del Atlántico	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00074 JR	Reparación Directa	Álvaro Enrique Castro Torres y/otros	Nación – Min. Defensa – Policía Nacional	Concede al actor diez (10) días para subsanar	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00075 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-U.A.E.	Corporación Eléctrica De La Costa Atlántica S.A. E.S.P.	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00076 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Guido Teherán Martínez	D.E.I.P. de Barranquilla	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00083 JR	Reparación Directa	Hernán Rafael Roca Navarro y/otros.	Nación – Min. Defensa – Ejército Nacional	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00089 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Lilibeth Bolaño de la Hoz	Municipio de Santo Tomás	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00090 JR	Nulidad y R. del Derecho I.	Juan Bautista Fernández R.	DIAN	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1
0800123 31 001 2012 00091 JR	Nulidad y R. del Derecho L.	Manuel Antonio Orozco Baca	D.E.I.P. de Barranquilla Contraloría Distrital	Concede al actor diez (10) días para subsanar.	18/09/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GIOVANNI RADA HERRERA
 Secretario General